



ACTA 81-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y UNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidenta
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietario
Chavarría Saborío César Julio	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Alvarez Anchia Liliana	Regidora propietaria
Mora Chavarria Catherine	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Ángulo Villalobos Saymon F.	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Mena Mendoza Zaida	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen	Síndica propietaria
Sandi Pamela Chavarría Arias	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde M.	Síndico suplente



ACTA 81-2017

MIEMBROS AUSENTES

Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Yesenia Traña Castro	Regidora suplente

LLEGADAS TARDÍAS

NO HUBO

Preside: Sr. Alexis Montero Salas
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza
Vicealcalde Municipal: Msc. Laura Carmiol Torres (Ausente)
Secretario del Concejo: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena (Presente)
Lcdo. Sergio Jiménez Guevara (Presente)
Lcdo. Mario Alberto Chaves Mata (Presente)
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas (Presente)

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Inicio de la sesión a las 19 horas con dos minutos.

Saluda a los presentes

Comprueba el quórum

Recuerda el tema de las salidas de emergencia por cualquier eventualidad. Solicita un minuto de silencio por las personas que murieron tras el sismo del domingo, a la vez pidiendo a Dios que permita estar siempre unidos en familia y que no suceda nada en el país. Insta a todos los miembros a ponerse de pie.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Hace lectura del orden del día



ACTA 81-2017

Orden del Día

- 1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 80-2017 del martes 07 de Noviembre del 2017.
- 2 ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
 - 2.1 Audiencia: Paolo Montoya: Ciclismo Santa Ana.
 - 2.2 Audiencia al nuevo encargado de la Fuerza Pública en Santa Ana: Capitán Sergio Cubillo Salazar.
 - 2.3 Informe Final del Procedimiento Ordinario Disciplinario Sancionador: Acoso laboral interpuesto por Nazzira Hernández Madrigal.
 - 2.4 La Presidencia Informa
- 3 CORRESPONDENCIA.
- 4 INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
- 5 INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 6 DICTÁMENES DE COMISIONES: SI HAY
 - 6.1 Dictámenes 68 a los 91 de la Comisión de Asuntos Sociales.
- 7 INICIATIVA DE LOS REGIDORES
 - 7.1 Mociones
 - 7.2 Asuntos Varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Llama a la Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora en sustitución del Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero.

ARTÍCULO I.

- 7.2 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA NÚMERO 80-2017 del martes 07 de Noviembre del 2017.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a aprobación el acta 80-2017



ACTA 81-2017

OBSERVACIONES AL ACTA 80-2017

No hubo.

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Somete a aprobación el acta 80-2017. 7/0

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO: POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 80-2017, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes

ARTÍCULO II.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:

Señor Presidente Alexis Montero Salas
Indica que el señor Alcalde no ha llegado porque estaba en una reunión con los vecinos de san Rafael de Santa Ana.

Primero

2.1 Audiencia: Sr. Rodrigo Montoya: Ciclismo Santa Ana.

Sr. Rodrigo Montoya

Saluda a los presentes. Agradece la oportunidad e indica que el fin de la audiencia es para presentar una petición. Señala que desde hace muchos años está en el



ACTA 81-2017

tema del ciclismo, alrededor de 39 años. Señala que se encuentra con una situación al llevar a los muchachos de Santa Ana a distintas competencias, recalca que tiene el equipo preparado para participar en la vuelta a Costa Rica, carrera que no pasa por la zona del Cantón. Indica que tiene un equipo elite, y en esta ocasión no hay corredores de Santa Ana, señala que para la vuelta a Costa Rica tiene patrocinio del banco BCT pero le está haciendo falta presupuesto, por lo que solicita ayuda de patrocinio para poder llevar el nombre de Santa Ana en dicha carrera, y poder terminar el año.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Saluda a los presentes, le expresa al señor Rodrigo Montoya que él ha sido una persona que ha dado frutos en el ciclismo sin ayuda y con ayuda y poniendo al Cantón en el Alto. Le hace recuento de sus logros, hace ver además de como se ha enfocado en el entrenamiento de niños. Reconoce además que le ha dado al ciclismo un hijo que ha representado al país. Le expresa a los regidores que llevar el nombre de la Municipalidad de Santa Ana en una vuelta a Costa Rica, sabiendo que se tiene a toda la prensa, televisoras y se hace un recorrido por todo el país, y donde se podría decir Banco X y Municipalidad de Santa Ana, sería un orgullo para la institución. Expresa que conversando con el Alcalde, este le señaló que creía en la posibilidad de obtener alguna ayuda para el señor Montoya. Él señala al señor Montoya que siendo que él está medido con la elite del ciclismo, el Cantón ocupa que salgan etapas en Santa Ana de la vuelta a Costa Rica; además de que se ocupa que exista un semillero de niños para que en adelante se pueda llevar un cuarteto de Santa Ana. Reconoce el regidor Chavarría, que el ciclismo tiene mucho gasto, pero cree que se tiene la conciencia en el Concejo de que puede darse la ayuda, siendo que tal ayuda es publicidad directa en la prensa y en la radio. Además el regidor Chavarría le pregunta al señor Montoya que si el comité de deportes le ha apoyado en el tema o él no se ha acercado.

Sr. Rodrigo Montoya

Indica que con el Comité se está trabajando la liga menor de juegos nacionales, con el cual se tiene un proceso de pre juvenil, luego pasarían a la etapa juvenil y por último a la elite. Además se trabaja en niños de menor edad, en ello el comité ha sido anuente. Señala que se seguirá en la lucha por mejorar el deporte. Sin



ACTA 81-2017

embargo se ha hecho difícil entrenar tras la apertura de la ruta 27 que era donde se hacía más práctica, no obstante se ha buscado otros lugares.

Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Expresa que desea hacer la observación de que Santa Ana es un Cantón donde el ciclismo es gustado, y donde se ha tenido representación en las vueltas ciclistas de una forma directa e indirecta. Señala que en algunas ocasiones que ha estado en carretera a la par de Rodrigo Montoya, cubriendo una etapa, no se tiene la idea de lo satisfactorio que es para un ciudadano de Santa Ana llegar a un Cantón donde hay una meta y se mencione el nombre de Santa Ana y se aplaude ese nombre, sin duda es algo que enorgullece. Enfatiza que tal ayuda no es solamente al señor Rodrigo Montoya, puesto que se tienen a los dueños de *Ekono* y *Renta Car* que podrían en algún momento entrar como patrocinadores. Reitera que ojalá se pueda brindar el apoyo puesto que se tiene un equipo bastante competitivo y va a estar en los primeros lugares.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Saluda a los presentes. Señala que aunado a todo lo expresado, solicita a los compañeros para que se mocione y se le pida a la Administración que brinde toda la ayuda necesaria al señor Rodrigo Montoya, teniendo conocimiento de lo que representa para el Cantón. Por tanto mociona para que la Administración que brinde toda la ayuda necesaria al señor Rodrigo Montoya.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que antes de mocionar, le solicita al señor Rodrigo Montoya el que pueda cuantificar la cantidad de dinero que necesita, con el fin de encausar la moción.

Sr. Rodrigo Montoya

Expresa que la solicitud estriba en ₡2,500,000.00, recalca que la vuelta a Costa Rica ronda en gastos alrededor de 10 millones de colones más otras cosas, como son el aporte que hace un patrocinador de 7 bicicletas de marco de carbón que tienen valores de 3500 dólares cada una. El dinero que se ocupa es para el hospedaje y alimentación en San José, así como el pago de uniformes y pólizas. Señala que los gastos que puedan pagarse con la ayuda de la Municipalidad de



ACTA 81-2017

Santa Ana tratarían que sean en sitios que briden factura timbrada para hacer la liquidación correspondiente.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes. Consulta al señor Montoya que en el caso de participar la Municipalidad con alguna colaboración tendría exposición de marca, como también, pregunta si la ayuda es específicamente en algunos rubros o se podría hacer transferencia al comité de deportes y la organización hacer la distribución.

Rodrigo Montoya

Señala que podría ser por medio del Comité y así el presenta la liquidación. Expresa que para dicha liquidación se podrían realizar los pagos de los hoteles, uniformes, pólizas, aspecto que proporcionan facturas como se deben. Expresa que hay gastos en las carreras donde se hacen compras rápidas y eso impide llevar un buen control, además de otros gastos en el mecánico o masajista. Le hace ver que el uniforme lleva tres nombres, que en tal caso llevaría BCT, Municipalidad de Santa Ana y Bicicletas Fer. Señala que la presentación del equipo se realizaría unos 8 días antes, lo cual daría mucha exposición de marca al Cantón.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Advierte al Concejo que el traía la última modificación presupuestaria, por lo que de tomarse en cuenta la ayuda, se autorizase para hacer el cambio, ya que en la misma viene un rubro hacia el comité de deportes por el convenio que se tiene suscrito por la cancha de Piedades, por lo que en ese rubro se podría aumentar.

Señor Regidor César Julio Chavarría Saborío

Le indica al señor Rodrigo que desea pedirle 3 cosas: la publicidad en los uniformes, la publicidad en la radio y televisión sea Municipalidad de Santa Ana, y presentar al municipio la cuarteta que va a participar antes de la carrera. Además se aproveche para que algunos miembros del concejo y la comunidad puedan ese día conocer a Paolo Montoya



ACTA 81-2017

Señor Rodrigo Montoya

Indica que el próximo viernes salen para Chiriquí y regresan el 29 de noviembre, por lo que se tiene tiempo para que se le indique en qué sesión hacerse presente. Indica que en el uniforme llevaría tres logos; además de los vehículos que acompañan se ponen calcomanías de la marcas, así como en las páginas donde se hace mención del nombre, la ropa del staff también llevaría el nombre de la Municipalidad.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Decreta receso de 1 minuto.

Somete a dispensa la moción: PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN COLABORE CON LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE SANTA ANA, PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN LA VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA, INCLUYENDO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 06-2017, UN MONTO DE ₡2,500,000.00 PARA ESTA CAUSA.

Somete a votación la dispensa de la moción. 7/0 Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes,

En discusión.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Saluda a los presentes. Solicita que en la moción se pueda agregar, sabiendo de la importancia de los Montoya para el Cantón, quienes han representado y dejado a Santa Ana en alto, se inviten en el Tour de Francia como representantes del Cantón y a nivel País. Según indica la regidora Zamora para ella debieron haber sido los invitados número uno el año anterior en el Concejo Municipal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que para el Tour ellos están invitados y la Administración les va a regalar el uniforme para la participación, dicho uniforme será utilizado en la Vuelta. Señala que la señora Estela Vargas del comité está al tanto del tema, hace la observación porque hasta el día lunes se aprobó el interés cantonal. Indica que se agrega lo



ACTA 81-2017

señalado por la regidora Zamora: se incluya al equipo de ciclismo de Santa Ana para participar en el Tour de Francia para junio del 2018 con la garantía de tener todos los gastos pagos.

Somete a votación la aprobación de la moción. 7/0 Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes,

Somete a votación la firmeza de la moción. 7/0 Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes,

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA NORMA SOLÍS GÓMEZ:

2.1 PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN COLABORE CON LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE SANTA ANA, PARA QUE PUEDA PARTICIPAR EN LA VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA, INCLUYENDO EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 06-2017, UN MONTO DE ₡2,500,000.00 PARA ESTA CAUSA.

2.2 ASIMISMO SE HARÁN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE SANTA ANA EN EL TOUR DE FRANCE EN JUNIO DEL 2018.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes,

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agradece al señor Montoya por su presencia.



ACTA 81-2017

Sr. Rodrigo Montoya

Agradece por el apoyo, y espera dar lo mejor para representar a Santa Ana.

Segundo

2.2. Informe Final del Procedimiento Ordinario Disciplinario Sancionador: Acoso laboral interpuesto por Nazzira Hernández Madrigal.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Solicita a los regidores pasar a la sala para analizar el tema. Indica que se inhiben los asesores Lcdo. Carlos Mejías y Lcdo. Alvaro Rodriguez.

ACUERDO NÚMERO TRES: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:

3.1 NOMBRAR AL REGIDOR SUPLENTE JOSÉ DANIEL CÓRDOBAL MOLINA, SECRETARIO AD HOC PARA QUE REDACTE EL ACTA EN TORNO A LA DISCUSIÓN Y ACUERDOS QUE SE TOMEN EN RELACIÓN CON EL INFORME FINAL DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DISCIPLINARIO SANCIONADOR (NAZZIRA HERNÁNDEZ MADRIGAL).

3.2 DAR UN PLAZO DE 8 DÍAS PARA ESTUDIAR Y ANALIZAR EL EXPEDIENTE, DE MANERA QUE EN LA PROXIMA SESIÓN, SE TOMA EL ACUERDO RESPECTIVO CON VISTA EN EL INFORME FINAL DEL ÓRGANO DIRECTOR Y EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Votos a favor: Karla Zamora Aguilar, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes,

Tercero

2.3. Audiencia al nuevo encargado de la Fuerza Pública en Santa Ana: Sergio Cubillo Salazar.



ACTA 81-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Reinicia la sesión. Hace una breve referencia al señor Sergio Cubillo, capitán de la fuerza pública.

Capitán Sergio Cubillo Salazar, Fuerza Pública de Santa Ana

Saluda a los presentes. Expresa que ha querido presentarse ante el Concejo Municipal, refiere que es Capitán y ha sido asignado en la delegación de Santa Ana el 01 de noviembre del 2017. Agradece la oportunidad de poder conocer a los miembros del Concejo y se pone a disposición. Señala que en la presente semana se han estado haciendo varios trabajos conjuntos con la Policía Municipal los cuales han dado resultados muy importantes como decomisos de placas de motos, motos. Hace ver que la idea es continuar con trabajos conjuntos. Enfatiza que hay mucho que hacer en santa Ana. Advierte que deseaba presentarse a las 7, pero estaban con el decomiso de un vehículo que contenía droga.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Le indica al Capitán que el Concejo está abierto para lo que necesite. Además expresa que el Concejo se siente alagado por haber venido a presentarse como el nuevo encargado de la fuerza Pública.

Capitán Sergio Cubillo Salazar, Fuerza Pública de Santa Ana

Advierte que en la medida de lo posible se hará presente en las sesiones del Concejo.

Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Consulta al Capitán si existe algún problema con el incluirle dentro del chat de la Comisión de seguridad ciudadana. Le hace ver que en algún momento de reunión de la comisión será llamado.



ACTA 81-2017

Cuarto

2.4 La presidencia Informa

No hay

ARTÍCULO III.

CORRESPONDENCIA.

1. Memorial MSA-GOT-ALC-02-229-2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director, Gestión de Ordenamiento Territorial. Asunto: Remite el informe técnico sobre el Proyecto: II Etapa, Construcción de Edificio Vertical Condominio Residencial Puerta del Sol, APC 720364, ubicado en Lindora, Pozos. **TRASLADAR A LA COMISION DE OBRAS**
2. Memorial sin oficio, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Michael Barboza Boza, Presidente, Asociación Santaneña de Baloncesto. Asunto: Solicitan ayuda económica para poder participar en el Torneo Baloncesto Copa de Navidad 2017 a realizarse del 17 al 20 de diciembre en Ciudad de Panamá. **TRASLADAR AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.**
3. Correo electrónico sin oficio, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa. Asunto: Adjunta el oficio AL-CPAJ-OFI-0266-2017, remitido por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde solicita el criterio del Expediente n.º 20.193, “Ley para prohibir se destinen recursos públicos para promover la imagen de los jerarcas y las instituciones, por medio de la adición de un artículo 8 bis a la Ley N.º 8131”. **TRASLADAR AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**
4. Correo electrónico sin oficio, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, Ministerio de Ambiente y Energía. Asunto: Adjunta oficio SG-208-2017-SETENA, remitido por el Lcdo. Marco



ACTA 81-2017

Vinicio Arroyo Flores, Secretario General, SETENA, donde comunica la Resolución n. ° 1909-2017-SETENA, la cual contiene el acuerdo de modificación a la Resolución n. ° 2373-2016, sobre Proyectos de Muy Bajo Impacto. **TOMAR NOTA POR PARTE DEL CONCEJO Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA PARTE TÉCNICA Y LEGAL**

5. Correo electrónico sin oficio, de fecha 06 de noviembre de 2017, remitido por El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Asunto: Invitación al Foro Red Colaborativa de Municipalidades en Cambio Climático, el próximo 24 de noviembre de 2017 de 8:00 a 12:00 en el IFAM. **CURSAR INVITACIÓN**
6. Correo electrónico sin oficio, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Sandra Llorens Cofresi, Representante, Comité Tutelar de la Niñez y Adolescencia del Triunfo. Asunto: Solicitan colaboración para la realización de varios proyectos en la comunidad. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA**
7. Memorial oficio C-253-2017, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Jorge Oviedo Álvarez, Procurador, Procuraduría General de la República. Asunto: Se refiere a la consulta realizada por el Concejo Municipal sobre las competencias específicas que tiene el Municipio en el proceso de segregación de terrenos en la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, a la luz del plan general de manejo zona protectora de los Cerros de Escazú 2015-2025. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PARTE TÉCNICA**
8. Correo electrónico sin oficio, de fecha 06 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura Unidad de Planificación Institucional, INAMU. Asunto: Comunica la ampliación del plazo para la confirmación de participación a la “Mesa de Diálogo con Representantes Municipales” reprogramada para el 12 de diciembre de 2017 a partir de las 8:30 a.m. en el Hotel Aurola Holiday Inn. **CURSAR INVITACIÓN**



ACTA 81-2017

9. Correo electrónico sin oficio, de fecha 07 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Marta Benavides, Global Q Comunicaciones. Asunto: Adjunta el memorial GQ-MSA-002, remitido por el Sr. Roberto Azofeifa Rojas, Apoderado Legal, Global Q Comunicaciones, donde presenta forma recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación a la empresa SITEC de la Licitación Abreviada 2017LA-000012-01 “Adquisición de cámaras de vigilancia para Valle del Sol y Urbanización Bosques de Santa Ana y equipo para conectar a la red municipal y cámaras para el nuevo plantel municipal. **ASIGNAR AL LCDO. JUAN CARLOS OBANDO UMAÑA**
10. Correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. Jonathan R. Monge, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Adjuntan invitación al Último espacio del Congreso, que corresponde a la Clausura del Congreso para la Planificación institucional y la agenda de Incidencia Política de la UNGL, los días 15 y 16 de noviembre de 2017. **CURSAR INVITACIÓN**
11. Correo electrónico sin oficio de fecha 06 de noviembre de 2017, remitido por la RECOMM. Asunto: Adjunta invitación a la Asamblea General Extraordinaria 2017. **CURSAR INVITACIÓN**
12. Memorial sin oficio, de fecha 08 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Eugenia Villalta Hernández. Asunto: Solicita ayuda social debido a que su hija fue diagnosticada con una grave enfermedad. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
13. Memorial sin oficio de fecha 08 de noviembre de 2017, remitido por el Sr. James Alfred Burford Zuñiga. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL REALICE EL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE**
14. Memorial sin oficio de fecha 08 de noviembre de 2017, remitido por el Msc. Diner Porras Alpizar, Director, Escuela Brasil de Santa Ana. Asunto: Solicitan



ACTA 81-2017

apoyo en el otorgamiento de un paquete escolar a 12 niños que pasan al nivel escolar y un reconocimiento simbólico a los 13 niños de materno que van para transición, dicho reconocimiento representaría una significativa economía para las familias marginadas. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN**

15. Correo electrónico oficio MSA-GAD-TIC-02-175-2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, remitido por el Mtr. Alexander Rojas Morales, Tecnologías información y Comunicación, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Remite el informe técnico sobre las consideraciones indicadas en el memorial remitido por el Sr. Humberto Pineda Villegas, Director General de Fonatel. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**
16. Memorial oficio MSA-GOT-Alc-02-230-2017 de fecha 06 de noviembre del 2017 remitido por Ing. Jeffry Zumbado, Dirección de Ordenamiento Territorial. Asunto: informe según Transcripción de Acuerdo N°674-2017, de la Sesión Ordinaria N°76 del Concejo Municipal de Santa Ana, celebrada el 11 de octubre de 2017. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE VIVIENDA**
17. Memorial oficio MSA-Alc-02-643-2017 de fecha de 01 de noviembre del 2017, remitido por Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde. Asunto: invitación a Te Deum en Conmemoración de los 101 años del deslizamiento del Cerro Tapezco, el día 16 de noviembre a las 9 a.m. en la fuente, Salitral. **CURSAR INVITACIÓN A TODOS Y A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO.**
18. Memorial oficio MSA-GOT-PCA-02-085-2017 de fecha 09 de noviembre del 2017 y remitido por Ing. Alberto Ureña, Contralor ambiental a.i. Asunto: informe sobre Expediente No. 24-15-03-TAA acciones de seguimiento sobre relleno en propiedad. **TRASLADAR A LOS SÍNDICOS**
19. Memorial oficio MSA-GOT-PCA-02-086-2017 de fecha 09 de noviembre del 2017 y remitido por Ing. Alberto Ureña, Contralor ambiental a.i. Asunto: informe sobre Expediente No. 2016-16-03-TAA acciones de seguimiento sobre relleno en propiedad. **TRASLADAR A LOS SÍNDICOS**



ACTA 81-2017

20. Correo electrónico sin oficio, de fecha 09 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Mauren Chacón Segura, Asamblea Legislativa. Asunto: consulta sobre Ex. 20179 reforma de los art. 176- y 184 y adición de un transitorios de la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria. **TRASLADAR AL LCDO. MARIO CHAVES MATA**
21. Correo electrónico sin oficio, de fecha 08 de noviembre de 2017, remitido por el sr. Leonardo Valerio Rodriguez, Desarrollos Urbanísticos ALMADA S.A.. Asunto: recurso de revocatoria en contra del Acto de adjudicación de la licitación abreviada 2017LA-000020-01 Suministros de materiales y mano de obra para la construcción de obras de infraestructura vial y canalización de aguas pluviales en calle canelos (Piedades), calle Macho Madrigal (Piedades) y calle Copey (Brasil) **TRASLADAR AL LCDO. ÁLVARO RODRÍGUEZ MENA**
22. Memorial sin oficio de fecha 09 de noviembre de 2017, remitido por la Sra. Laura Gómez Chacón, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo. Asunto: Remite el Expediente N°15-5865-1027-ca del Proceso de Conocimiento donde se tiene por desistida la demanda. **TOMAR NOTA**

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Consulta si hay observaciones a la correspondencia.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Se refiere al punto 7, solicita se traslade al departamento legal para que emita un criterio. Expresa que le llama la atención dado que la moción no está mal hecha.

No sabe si fue que la Secretaría envió el documento directamente a la procuraduría. Hace una breve lectura de la moción que dio origen a la consulta que emana la procuraduría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que en coordinación con el Secretario se vio la correspondencia y ese punto se indicó que se trasladara a la administración para el conocimiento y análisis de la parte técnica. En tal caso se agrega la palabra legal.



ACTA 81-2017

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Indica que el traslado al Departamento Legal en tal caso sería de la moción original y del documento de la Procuraduría, esto para que tengan un contexto amplio y puedan emitir un criterio, de existir dudas se pediría a la Procuraduría un criterio vinculante. .

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Se refiere al punto 18 que traslada la Contraloría Ambiental, y consulta al Alcalde en cuanto que el tema está en investigación y por tal razón ninguna de las partes puede intervenir sea la Municipalidad de Santa Ana o el demandado. En dicho documento se habla de un trámite de conciliación, por lo que desea conocer si ya existe alguna resolución en el tema o si aún eta en trámite.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Advierte que traerá la respuesta completa el próximo martes. No obstante se refiere de forma breve al tema, en cuanto que afirma que el tema ambiental es complicado puesto que se manda a un tribunal ambiental siendo este el que tiene la competencia y facultades sancionadoras en tema de ambiente. Para su concepto ninguno de los puntos expuestos deberían de tener conciliación puesto que están haciendo un daño ambiental con el botadero de basura y daños al río. Hace ver que en el sector de Uruca son dos casos donde se botan materiales de escombros, sin embargo la ley manda a conciliación.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Indica que cuando se presentó la moción se invitó a la contraloría a que conocieran los casos que algunos síndicos tenían y deseaban se les diera seguimiento

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se le traslada a los síndicos y a la administración.

Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina

Solicita se envíe el tema de los puntos 18 y 19 a la comisión de Asuntos Ambientales.



ACTA 81-2017

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se hará el traslado a los síndicos, a la administración y la comisión de Asuntos Ambientales.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Se refiere al punto 2, indica que en una de las comisiones que estuvo hablando de orden, por lo que debe ir al Comité de Deportes y de ser necesario a la Administración.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Indica que se trasladó a los dos entes por cuestiones de tiempo ya que el viaje referido es el 16 de diciembre.

ARTÍCULO IV

INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

4.1 Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Saluda a los presentes. Solicita a la comisión de asuntos ambientales un criterio sobre las denuncias que hay de los botaderos en la zona de Salitral, ya que los vecinos esperan una respuesta.

ARTÍCULO V

INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL

Señora Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Saluda a los presentes.



ACTA 81-2017

Primero

5.1 1. Memorial MSA-GFT-PRE-02-114-2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde: Remite la Modificación Presupuestaria N°06-2017 para su revisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal. Además del memorial MSA-ALC-PLAN-02-138-2017 de fecha 14 de noviembre del 2017 remitido por la Lcda. Elen Araya Navarro, encargada de Planificación. Remite PAO 2017 considerando la Modificación Presupuestaria N° 6.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que presenta la modificación así como el PAO para dicho trámite.

Señor Presidente Alexis Montero Sala

Se traslada la Comisión de Hacienda.

Segundo

5.2 1. Memorial MSA-GAD-PRV-02-154-2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, remitido por Karla Guerrero Mora, departamento de proveeduría, y presentado por Lcdo. Gerardo Oviedo, Alcalde: Remite solicitud de autorización para que la Administración **inicie** el siguiente proceso de Contratación Administrativa: LICITACION ABREVIADA No. 2017LA-000023-01 CONTRATACION DE UNA AUDITORIA OPERTATIVA EXTERNA PARA EL PROCESO DE PATENTES Y EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Señor Presidente Alexis Montero Sala

Acoge como moción la solicitud del señor Alcalde. Somete a dispensa. 6/0

En discusión

Suficientemente discutida



ACTA 81-2017

Somete a votación la aprobación de la moción 6/0

Somete a votación la firmeza. 5/1

POR TANTO: Este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INICIE EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: 1.- LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2017LA-000023-01: CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA OPERATIVA EXTERNA PARA EL PROCESO DE PATENTES Y EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Votos a favor de la dispensa: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. La regidora Adriana Villalobos Brenes fuera del salón con permiso de la Presidencia. No se llamó a la suplente. Votaron solamente seis regidores.

Votos a favor de la aprobación de la moción: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío. La regidora Adriana Villalobos Brenes fuera del salón con permiso de la Presidencia. No se llamó a la suplente. Votaron solamente seis regidores.

Votos a favor de la firmeza: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes. **Votos en contra de la firmeza:** Liliana Álvarez Anchia:

Indica que se reintegra la regidora Villalobos.

Tercero

5.3 Presenta tres convenios.



ACTA 81-2017

- Memorial MSA-ALC-ASL-02-329-17 de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por Lcda. Andrea Robes Álvarez, Asesora Legal. Asunto: Adjunta el Convenio con la Junta de Educación de la Escuela de San Rafael para aporte Municipal 2017. Por un monto de cinco millones de colones (¢5.000.000,00)
- Memorial MSA-ALC-ASL-02-330-17 de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por Lcda. Andrea Robes Álvarez, Asesora Legal. Asunto: Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Salitral de Santa Ana para aporte municipal 2017. Por un monto de Diez millones de colones (¢10.000.000,00)

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Indica que presenta tres convenios para el conocimiento del Concejo y su respectivo análisis.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se traslada a la comisión de asuntos jurídicos.

Señora Regidora Liliana Álvarez Anchia

Expresa que tiene duda con el convenio con la escuela de san Rafael, consulta si no es más bien la escuela Juan Alvarez.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Advierte que el monto de la escuela Juan Alvarez viene en la modificación presupuestaria porque hicieron un cambio del destino de los dineros. Expresa que tiene una duda con respecto del monto que se indica de 5 millones de colones y cree que es de 10 millones de colones para el convenio de la Asociación de Desarrollo Integral de Salitral de Santa Ana, por lo que recomienda vaya a comisión para poder hacer la revisión.

Cuarto

5.4 Memorial MSA-ALC-ASL-02-328-17 de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por Lcda. Andrea Robes Álvarez, Asesora Legal. Asunto: Adjunta el Convenio de



ACTA 81-2017

Cooperación para el Intercambio de Información e Instrumentos Tributarios con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Destaca que con el convenio del IFAM es una iniciativa del área tributaria donde se desea intercambiar instrumentos tributarios e información y que pueden favorecer a ambas instituciones. Expresa que le preocupa el tema del presupuesto extraordinario que está en la comisión de Hacienda y para el mismo se tiene plazo para el 30 de noviembre y además de un inicio de licitación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Advierte que se cambia la dirección de los convenios y se trasladan a la comisión de Hacienda.

ARTÍCULO VI

DICTÁMENES DE COMISIONES

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Presenta el dictamen

6.1 Dictámenes: 68-91 de la Comisión de Asuntos Sociales

MSA-SCM-SEC-02-221-2017

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Miércoles 01 de noviembre de 2017.

Hora inicio: 2:00 p.m.

Hora finalización: 3:30 p.m.



ACTA 81-2017

Asistentes:

- Sra. Karla Zamora Aguilar – Coordinadora
- Sra. Damaris Zumbado Vargas – Regidora Suplente
- Sra. Cynthia Salazar Zamora – Regidora Suplente

Asesores:

- Sr. Román Martínez Delgado

Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría – Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social

Agenda:

1. Memorial de la Sra. María Cordero Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 229 celebrada el 23 de setiembre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °69-2016.
2. Memorial de la Sra. Katerin Aguilar González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 234 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °72-2016.
3. Acta N°25 del Concejo de Distrito de Piedades, reunión celebrada el 14 de noviembre del 2014, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 238 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °75-2016.
4. Memorial de la Sra. Rose Mary Sánchez Ramírez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 238 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °76-2016.
5. Memorial de la Sra. Maricruz Hidalgo Mora, vecina de Piedades, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 301 celebrada el 09 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 10 de febrero de 2016.



ACTA 81-2017

6. Memorial de la Sra. Yolanda Solís Rodríguez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 303 celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 24 de febrero de 2016.
7. Memorial de la Sra. Ana María Chavarría Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 303 celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 24 de febrero de 2016.
8. Memorial de la Sra. Marta Eugenia Sandí González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 041 celebrada el 24 de mayo de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 25 de mayo de 2016.
9. Memorial MSA-Alc-Vice-01-007-2016 de la Ms. Laura Carmiol Torres, Vice Alcaldesa, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n. ° 05 celebrada el 23 de junio de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 07 de junio de 2016.
10. Memorial de la Sra. Katya Angulo Esquivel, Profesora del kínder Andrés Bello López, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 05 celebrada el 31 de mayo de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 28 de junio de 2016.
11. Memorial de la Sr. Ricardo Mesen Rojas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 01 celebrada el 12 de julio de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 14 de julio de 2016.
12. Memorial del Sr. Omar Castro Morales, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 028 celebrada el 08 de noviembre de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 10 de noviembre de 2016.
13. Memorial de la Sra. Aniña Soto Arguedas, vecina de Santa Ana Centro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 032 celebrada el 06 de diciembre de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 07 de diciembre de 2016.
14. Memorial de la Sra. Glenda Valverde Sosa, vecina de Brasil, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 038 celebrada el 17 de enero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 23 de enero de 2017.
15. Memorial de la Sra. Melba Vargas Rodríguez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 042 celebrada el 14 de febrero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 14 de febrero de 2017.



ACTA 81-2017

16. Memorial de la Sra. Sandra Arias Agüero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 042 del 14 de febrero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 22 de febrero de 2017.
17. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta los casos de los señores: Asur Guerrero Aguilar, Juan Anchía Chacón, Lilly Sánchez, Eduviges Vargas R., Carlos Araya Montero y María de los Ángeles Núñez González.
18. Memorial sin oficio de fecha 09 de marzo de 2017, remitido por la Sra. Isury Guerrero Aguilar, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 46, celebrada el 14 de marzo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 18-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
19. Memorial sin oficio, de fecha 05 de mayo de 2017, remitido por el Sr. Juan Anchía Chacón, vecino de Pozos, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 54, celebrada el 09 de mayo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n.º 93-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
20. Memorial sin oficio de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Sra. Lilly Sánchez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 62, celebrada el 04 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 199-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
21. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Eduviges Vargas R., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 63, celebrada el 11 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 204-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
22. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Carlos Araya Montero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 63,



ACTA 81-2017

celebrada el 11 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °204-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.

23. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. María de los Ángeles Núñez González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °273-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
24. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-254-2017 de fecha 03 de julio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde remite el estudio de la situación social del caso de la Sra. Elsa Martínez Mercados.
25. Memorial sin oficio de fecha 26 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Elsa Martínez Mercados, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 57, celebrada del 30 de mayo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °124-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.
26. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-373-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde remite el estudio técnico del caso de la Sra. Eneida García.
27. Memorial sin oficio de fecha 17 de octubre de 2017, remitido por la Lcda. Magaly González Alfaro, I.E.G.B. Andrés Bello López, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 78, celebrada el 27 de octubre de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n.º365-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °68

1. Memorial de la Sra. María Cordero Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 229 celebrada el 23 de setiembre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °69-2016. Asunto: Solicita ayuda económica para alquiler de casa debido a que la que tiene actualmente se inunda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso de la Sra. María Cordero Umaña, debido a que carece de interés actual, considerando lo manifestado por la Lcda. Sofía Mena, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, debido a que el caso fue atendido en su momento oportuno por la Administración.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °69

2. Memorial de la Sra. Katerin Aguilar González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 234 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °72-2016. Asunto: Solicita colaboración para retirar material de un deslizamiento que ocurrió en la parte trasera de su casa.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso de la Sra. Katerin Aguilar González, debido a que carece de interés actual, considerando lo manifestado por la Lcda. Sofía Mena, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, debido a que el caso fue atendido en su momento oportuno por la Administración.

Dictamen aprobado de forma unánime.



ACTA 81-2017

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °70

3. Acta N°25 del Concejo de Distrito de Piedades, reunión celebrada el 14 de noviembre del 2014, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 238 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °75-2016. Asunto: Traslado de documentos de la Sra. Sandra Delgado Artavia, para ser analizados por la Comisión de Asuntos Sociales.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso de la Sra. Sandra Delgado Artavia, debido a que carece de interés actual, considerando lo manifestado por la Lcda. Sofía Mena, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, según indica la Sra. Delgado Artavia retiro su solicitud.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °71

4. Memorial de la Sra. Rose Mary Sánchez Ramírez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 238 celebrada el 28 de octubre de 2014, dictaminado inicialmente por la Comisión de Asuntos Sociales en el dictamen n. °76-2016. Asunto: Solicita ayuda para reparar los cuartos en que ella y la familia de su hijo habitan.



ACTA 81-2017

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Rose Mary Sánchez Ramírez, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °72

5. Memorial de la Sra. Maricruz Hidalgo Mora, vecina de Piedades, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 301 celebrada el 09 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 10 de febrero de 2016. Asunto: Solicita ayuda económica debido a una difícil situación de salud.

Considerando que el caso de la Sra. Maricruz Hidalgo Mora está siendo atendido mediante el Programa de Becas de la Municipalidad de Santa Ana, ya que al momento de ser intervenida por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, la familia ya contaba con apoyo del IMAS, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Hidalgo Mora.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °73

6. Memorial de la Sra. Yolanda Solís Rodríguez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 303 celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 24 de febrero de 2016. Asunto: Solicita ayuda para reparar su casa de habitación.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Yolanda Solís Rodríguez, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °74

7. Memorial de la Sra. Ana María Chavarría Umaña, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 303 celebrada el 23 de febrero de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 24 de febrero de 2016. Asunto: Solicita ayuda en materiales para la construcción de un muro de contención.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para la construcción de un muro, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Ana María Chavarría Umaña, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.



ACTA 81-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °75

8. Memorial de la Sra. Marta Eugenia Sandí González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 041 celebrada el 24 de mayo de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 25 de mayo de 2016. Asunto: Solicita ayuda económica para hacer mejoras a su vivienda.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Marta Eugenia Sandí González, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °76

9. Memorial MSA-Alc-Vice-01-007-2016 de la Msc. Laura Carmiol Torres, Vice Alcaldesa, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n. ° 05 celebrada el 23 de junio de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 07 de junio de 2016. Asunto: Traslada el oficio N° CS-ARS-SA-1028-2016, enviado por el Área Rectora de Salud de Santa Ana, donde solicitan un estudio social a la Sra. Cynthia Loría Jiménez, por desalojo de vivienda por declaratoria de inhabilitación.



ACTA 81-2017

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Cynthia Loría Jiménez, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °77

10. Memorial de la Sra. Katya Angulo Esquivel, Profesora del kínder Andrés Bello López, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 05 celebrada el 31 de mayo de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 28 de junio de 2016. Asunto: Solicita ayuda social para estudiante Sara Soto Villalta.

Considerando que el caso de la Sra. Katya Angulo Esquivel, Profesora del kínder Andrés Bello López, está siendo atendido mediante el Programa de Becas de la Municipalidad de Santa Ana, ya que la petición consistía en ayuda mediante subsidio de beca, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Angulo Esquivel.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °78

11. Memorial de la Sr. Ricardo Mesen Rojas, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 01 celebrada el 12 de julio de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 14 de julio de 2016. Asunto: Solicita ayuda para reparar la vivienda de su padre quien es adulto mayor con discapacidad.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a al Sr. Ricardo Mesen Rojas, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °79

12. Memorial del Sr. Omar Castro Morales, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 028 celebrada el 08 de noviembre de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 10 de noviembre de 2016. Asunto: Solicita ayuda para su sobrino Luis Manuel Castro Contreras, quien tiene un grave problema de salud.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal archivar el caso del Sr. Omar Castro Morales, debido a que carece de interés actual, considerando lo manifestado por la Lcda. Sofía Mena, Procesos de Vulnerabilidad y Riesgo Social, debido a que el caso fue atendido en su momento por la Administración, mediante ayuda funeraria.



ACTA 81-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °80

13. Memorial de la Sra. Hannia Soto Arguedas, vecina de Santa Ana Centro, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 032 celebrada el 06 de diciembre de 2016 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 07 de diciembre de 2016. Asunto: Solicita ayuda social para realizar mejoras a su vivienda debido a que tiene una discapacidad.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Hannia Soto Arguedas, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °81

14. Memorial de la Sra. Glenda Valverde Sosa, vecina de Brasil, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 038 celebrada el 17 de enero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 23 de enero de 2017. Asunto: Solicita ayuda económica para terminar un cuarto para su hija.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas



ACTA 81-2017

Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Glenda Valverde Sosa, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °82

15. Memorial de la Sra. Melba Vargas Rodríguez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 042 celebrada el 14 de febrero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 14 de febrero de 2017. Asunto: Solicita ayuda en materiales para reparar su casa de habitación.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Melba Vargas Rodríguez, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °83

16. Memorial de la Sra. Sandra Arias Agüero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 042 del 14 de febrero de 2017 y trasladado a Comisión de Asuntos Sociales el 22 de febrero de 2017. Asunto: Solicita ayuda social por



ACTA 81-2017

difícil situación económica y familiar; requiere apoyo para la construcción de una nueva vivienda.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Sandra Arias Agüero, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °84

17. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso de la Sra. Isury Guerrero Aguilar.

18. Memorial sin oficio de fecha 09 de marzo de 2017, remitido por la Sra. Isury Guerrero Aguilar, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 46, celebrada el 14 de marzo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 18-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicitud ayuda con material de construcción para su baño ya que es una persona con el diagnóstico de PCI y necesita contar con un baño acto para este y varios padecimientos más.



ACTA 81-2017

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Asur Guerrero Aguilar, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n.º85

19. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso del Sr. Juan Anchía Chacón.

20. Memorial sin oficio, de fecha 05 de mayo de 2017, remitido por el Sr. Juan Anchía Chacón, vecino de Pozos, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 54, celebrada el 09 de mayo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n.º93-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicitan apoyo debido a que él y su esposa (adultos mayores) están atravesando una difícil situación con su vivienda.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de



ACTA 81-2017

Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo al Sr. Juan Anchía Chacón, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °86

21. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso de la Sra. Lilly Sánchez.

22. Memorial sin oficio de fecha 30 de junio de 2017, remitido por la Sra. Lilly Sánchez, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 62, celebrada el 04 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 199-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda social por difícil situación económica para la construcción total de su casa o ayuda con los materiales.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. Lily Sánchez, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.



ACTA 81-2017

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Dictamen n. °87

23. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso del Sr. Eduviges Vargas R.

24. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Eduviges Vargas R., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 63, celebrada el 11 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °204-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda para hacer el tanque séptico y trasladar el sistema de agua de su casa.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo al Sr. Eduviges Vargas R., ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °88

25. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso del Sr. Carlos Araya Montero.

26. Memorial sin oficio de fecha 04 de julio de 2017, remitido por el Sr. Carlos Araya Montero, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 63, celebrada el 11 de julio de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °204-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda para arreglar el techo y la cocina de su casa ya que se encuentra en mal estado.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para mejoramiento habitacional, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo al Sr. Carlos Araya Montero, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °89

27. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-381-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde adjunta el caso de la Sra. María de los Ángeles Núñez González.

28. Memorial sin oficio de fecha 25 de agosto de 2017, remitido por la Sra. María de los Ángeles Núñez González, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 70, celebrada el 29 de agosto de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °273-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita ayuda económica para empezar un negocio propio ya que no tiene trabajo.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita apoyo para iniciar un negocio, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, NO brindar apoyo a la Sra. María de los Ángeles Núñez González, ya que no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °90

29. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-254-2017 de fecha 03 de julio de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde remite el estudio de la situación social del caso de la Sra. Elsa Martínez Mercados.

30. Memorial sin oficio de fecha 26 de mayo de 2017, remitido por la Sra. Elsa Martínez Mercados, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 57, celebrada del 30 de mayo de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. ° 124-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicita becas para sus dos hijas ya que se encuentra en una difícil situación económica.

Dado que la familia no afronta una situación de infortunio, sino que solicita ayuda para obtener una beca, requerimiento que el Programa de Ayudas Temporales en caso de Desgracia o Infortunio no contempla, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, no brindar apoyo económico a la Sra. Elsa Martínez Mercados y acoger lo indicado en el oficio MSA-GDH-VRS-02-254-2017 de la Lcda. Sofía Mena, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, siendo que el Programa de Becas 2017 ya ha concluido y los recursos del mismo se encuentran comprometidos, desde el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, se le brindará asesoría a la Sra. Martínez Mercados para iniciar el trámite en el proceso de Becas 2018, así como otras alternativas gubernamentales de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.



ACTA 81-2017

Dictamen n. °91

31. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2017, remitido por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana. Asunto: Adjunta el memorial MSA-GDH-VRS-02-373-2017 de fecha 01 de noviembre de 2017, elaborado por la Lcda. Sofía Mena Chavarría, Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, Municipalidad de Santa Ana, recibido por la Sra. Karla Zamora Aguilar, Regidora Propietaria, en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, del 01 de noviembre de 2017, donde remite el estudio técnico del caso de la Sra. Eneida García.
32. Memorial sin oficio de fecha 17 de octubre de 2017, remitido por la Lcda. Magaly González Alfaro, I.E.G.B. Andrés Bello López, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n. ° 78, celebrada el 27 de octubre de 2017, y trasladado a la Administración (Traslado n. °365-2017), para que el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social realizara el informe técnico correspondiente. Asunto: Solicitan ayuda social para la estudiante García López, debido a que está atravesando una difícil situación económica y de salud.

Dado que la familia afronta situación de infortunio, en razón de atender las necesidades de atención médica que requiere la menos López García, quien fue diagnosticada con cáncer de nariz grado I y actualmente recibe tratamiento en el Hospital San Juan de Dios, 3 veces por semana donde recibe tratamiento de quimioterapia y radioterapia, la Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Eneida García, por un monto de €60.000,00 (sesenta mil colones) por mes, por un periodo de dos meses (noviembre y diciembre), por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. García.



ACTA 81-2017

- b. Brindar apoyo económico a la Sra. Eneida García, cédula 155820279520, por un monto de €96.000,00 (noventa y seis mil colones), por un periodo de dos meses (noviembre y diciembre), girados en cheque a nombre de la interesada, por concepto de transporte para asistencia a citas médicas; el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social, dará seguimiento al uso que la familia de al dinero otorgado.
- c. Brindar apoyo económico a la Sra. Eneida García, mediante la compra de un colchón para cama individual; el mismo deberá ser comprado por la Administración, según las especificaciones proporcionadas por el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social y el mismo debe ser entregado en el domicilio de la Sra. García.
- d. Remitir el caso de la Sra. Eneida García, a la Administración y la Comisión de Asuntos Sociales, con el fin de valorar el caso nuevamente en el mes de enero de 2018, esto considerando la delicada situación que atraviesa la familia y la posibilidad de que requieran mayor apoyo.

Dictamen aprobado de forma unánime.

Votos a favor: Sra. Karla Zamora Aguilar, Sra. Damaris Zumbado Vargas, Sra. Cynthia Salazar Zamora.

Karla Zamora Aguilar
Coordinadora Suplente

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación los dictámenes. 7/0

Somete a votación la firmeza de los dictámenes. 7/0



ACTA 81-2017

ACUERDO NÚMERO CINCO: DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: APROBAR LOS DICTÁMENES 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, Y 91 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, MSA-SCM-SEC-02-221-2017.

5.1. ARCHIVAR EL CASO DE LA SRA. MARÍA CORDERO UMAÑA, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, CONSIDERANDO LO MANIFESTADO POR LA LCDA. SOFÍA MENA, PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DEBIDO A QUE EL CASO FUE ATENDIDO EN SU MOMENTO OPORTUNO POR LA ADMINISTRACIÓN.

5.2. ARCHIVAR EL CASO DE LA SRA. KATERIN AGUILAR GONZÁLEZ, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, CONSIDERANDO LO MANIFESTADO POR LA LCDA. SOFÍA MENA, PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DEBIDO A QUE EL CASO FUE ATENDIDO EN SU MOMENTO OPORTUNO POR LA ADMINISTRACIÓN.

5.3. ARCHIVAR EL CASO DE LA SRA. SANDRA DELGADO ARTAVIA, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, CONSIDERANDO LO MANIFESTADO POR LA LCDA. SOFÍA MENA, PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SEGÚN INDICA LA SRA. DELGADO ARTAVIA RETIRO SU SOLICITUD.

5.4. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. ROSE MARY SÁNCHEZ RAMÍREZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.5. CONSIDERANDO QUE EL CASO DE LA SRA. MARICRUZ HIDALGO MORA ESTÁ SIENDO ATENDIDO MEDIANTE EL PROGRAMA DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, YA QUE AL MOMENTO DE SER INTERVENIDA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, LA FAMILIA YA CONTABA CON APOYO DEL IMAS, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. HIDALGO MORA.

5.6. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. YOLANDA SOLÍS RODRÍGUEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.



ACTA 81-2017

5.7. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. ANA MARÍA CHAVARRÍA UMAÑA, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.8. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. MARTA EUGENIA SANDÍ GONZÁLEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.9. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. CYNTHIA LORÍA JIMÉNEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.10. CONSIDERANDO QUE EL CASO DE LA SRA. KATYA ANGULO ESQUIVEL, PROFESORA DEL KÍNDER ANDRÉS BELLO LÓPEZ, ESTÁ SIENDO ATENDIDO MEDIANTE EL PROGRAMA DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, YA QUE LA PETICIÓN CONSISTÍA EN AYUDA MEDIANTE SUBSIDIO DE BECA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. ANGULO ESQUIVEL.

5.11. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A AL SR. RICARDO MESEN ROJAS, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.12. ARCHIVAR EL CASO DEL SR. OMAR CASTRO MORALES, DEBIDO A QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL, CONSIDERANDO LO MANIFESTADO POR LA LCDA. SOFÍA MENA, PROCESOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DEBIDO A QUE EL CASO FUE ATENDIDO EN SU MOMENTO POR LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE AYUDA FUNERARIA.



ACTA 81-2017

5.13. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. HANNIA SOTO ARGUEDAS, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.14. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. GLENDA VALVERDE SOSA, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.15. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. MELBA VARGAS RODRÍGUEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.16. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. SANDRA ARIAS AGÜERO, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.17. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. ISURY GUERRERO AGUILAR, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.18. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO AL SR. JUAN



ACTA 81-2017

ANCHÍA CHACÓN, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.19. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. LILY SÁNCHEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.20. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO AL SR. EDUVIGES VARGAS R., YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.21. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA MEJORAMIENTO HABITACIONAL, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO AL SR. CARLOS ARAYA MONTERO, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.22. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA APOYO PARA INICIAR UN NEGOCIO, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO A LA SRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ GONZÁLEZ, YA QUE NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO #3.

5.23. DADO QUE LA FAMILIA NO AFRONTA UNA SITUACIÓN DE INFORTUNIO, SINO QUE SOLICITA AYUDA PARA OBTENER UNA BECA, REQUERIMIENTO QUE EL PROGRAMA DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESAGRACIA O INFORTUNIO NO CONTEMPLA, SE ACUERDA NO BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ELSA MARTÍNEZ MERCADOS Y ACOGER LO INDICADO EN EL OFICIO MSA-GDH-VRS-02-254-2017 DE LA LCDA. SOFÍA MENA, PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SIENDO QUE EL PROGRAMA DE BECAS 2017 YA HA CONCLUIDO Y LOS RECURSOS DEL MISMO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS, DESDE EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SE LE BRINDARÁ ASESORÍA A LA SRA.



ACTA 81-2017

MARTÍNEZ MERCADOS PARA INICIAR EL TRÁMITE EN EL PROCESO DE BECAS 2018, ASÍ COMO OTRAS ALTERNATIVAS GUBERNAMENTALES DE APOYO A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

5.24.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ENEIDA GARCÍA, POR UN MONTO DE ₡60.000,00 (SESENTA MIL COLONES) POR MES, POR UN PERIODO DE DOS MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. GARCÍA.

5.24.2. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ENEIDA GARCÍA, CÉDULA 155820279520, POR UN MONTO DE ₡96.000,00 (NOVENTA Y SEIS MIL COLONES), POR UN PERIODO DE DOS MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), GIRADOS EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE TRANSPORTE PARA ASISTENCIA A CITAS MÉDICAS; EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, DARÁ SEGUIMIENTO AL USO QUE LA FAMILIA DE AL DINERO OTORGADO.

5.24.3. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. ENEIDA GARCÍA, MEDIANTE LA COMPRA DE UN COLCHÓN PARA CAMA INDIVIDUAL; EL MISMO DEBERÁ SER COMPRADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS POR EL PROCESO DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y EL MISMO DEBE SER ENTREGADO EN EL DOMICILIO DE LA SRA. GARCÍA.

5.24.4. REMITIR EL CASO DE LA SRA. ENEIDA GARCÍA, A LA ADMINISTRACIÓN Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CON EL FIN DE VALORAR EL CASO NUEVAMENTE EN EL MES DE ENERO DE 2018, ESTO CONSIDERANDO LA DELICADA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA FAMILIA Y LA POSIBILIDAD DE QUE REQUIERAN MAYOR APOYO.

Votos a favor: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Karla Zamora Aguilar, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes.



ACTA 81-2017

ARTÍCULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES

7.1 Mociones:

Sí hay

7.1.1. Señora Regidora Norma Solís Gómez

Indica que en la época de diciembre toda la Municipalidad está cerrada, por lo que es una sesión ordinaria en la que se viene a sesión a abrir y cerrar. Por tal razón, solicita al cuerpo colegiado que la ordinaria del 26 de diciembre se traslade para el 20 de diciembre, y así todos los regidores no se apersonen a sesión.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a dispensa la moción. 6/1: Mayoría Calificada. Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, César Chavarría Saborío, Adriana Villalobos Brenes. En contra: Karla Zamora Aguilar.

En discusión

Señor Regidor Danny Ureña Marín

Consulta al Alcalde que si dos sesiones ordinarias pueden celebrarse en una misma semana.

Suficientemente discutida

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la moción.

Llama a la regidora Krisey Chaves en sustitución de la regidora Karla Zamora: 7 votos en contra. SE RECHAZA.

7.1.2. Señora Regidora Cynthia Salazar

Presenta moción y hace lectura de la misma.

MOCION REGIDORA CYNTHIA SALAZAR

Considerando



ACTA 81-2017

- Que las construcciones sin permisos se convierten en un problema tanto para el municipio como para las comunidades aledañas a donde se realizan.
- Que estas construcciones disminuyen los ingresos por concepto de impuestos de construcción y hacen incurrir al gobierno local en gastos adicionales para hacer cumplir el ordenamiento jurídico.
- Que contiguo a FURATI se realiza una construcción de grandes proporciones, la cual, que según comentan los vecinos no cuentan con los permisos respectivos.
- Que dicha construcción ya fue notificada y sellada, sin embargo, se violentaron los sellos según oficio MSA-GOT-PPU-UCU-MIO-02-435-2017 direccionado a MONTES HIMALAYAS SA, cedula jurídica 3-101-158832. y continúan realizando las obras.
- Que no se tiene conocimiento de que esta construcción haya cumplido con los requisitos establecidos por ley y cuente con los respectivos permisos de SETENA.

Por Tanto: Mociono

Para que este Concejo Municipal solicite al Señor Alcalde:

- Realice un informe de las acciones que ha tomado el municipio para evitar el avance de la obra, además de informar sobre las medidas sancionatorias contra el responsable de las obras y el trabajo realizado por el departamento de Ordenamiento Territorial con respecto a este caso.
- Solicitar a la SETENA la información concerniente a esta obra, en caso de no existir expediente de la misma, realizar la respectiva denuncia.
- Informar de las medidas a adoptar para evitar que se presenten casos similares.



ACTA 81-2017



Cynthia Salazar
 Regidora suplente
 Partido del Sol

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Somete a votación la dispensa de la moción. 6/1 Votos a favor de la dispensa: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores.

En discusión

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Señala que ella transita mucho por esa zona, hace ver que en la mañana del martes la empresa comenzó a tirar perlin, advierte que la distancia de su casa a la obra es alrededor de 200 mts y los golpes eran muy fuertes. Señala que según lo indagado la construcción tiene permisos para la construcción de sótanos, sin embargo ya van por el tercer piso. Hace ver que la administración ha trabajado el asunto. Lo que busca la moción es tener la información y hacer ver al Concejo de



ACTA 81-2017

la existencia de obras sin permisos de construcción, además del tema del desfogue de las aguas para evitar las inundaciones del INVU.

Señora Regidora Cynthia Salazar

Expresa que la moción es parte de una queja por parte de los vecinos, hace ver que viene investigando alrededor de 3 meses, y en vistas de que la obra sigue en construcción, se busca que el Concejo este informado y alerta en cuanto a los permisos de construcciones.

Suficientemente discutido.

Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma

Indica que se inhibe de la votación a razón de que tiene cercanía con el tema.

Señor Presidente Alexis Montero Salas:

Somete a votación la aprobación de la moción: Votos a favor de la aprobación: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores.

Señor Presidente Alexis Montero Salas:

Somete a votación la firmeza del acuerdo: Votos a favor de la firmeza: Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores. Votos en contra de la firmeza: Alex Montero Salas.

Por tanto este Concejo acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA CYNTHIA SALAZAR ZAMORA:



ACTA 81-2017

6.1 PARA QUE EL ALCALDE MUNICIPAL RINDA UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL: SOBRE LAS ACCIONES QUE HA TOMADO EL MUNICIPIO PARA EVITAR EL AVANCE DE LA OBRA Y LA MEDIDAS SANCIONATORIAS CONTRA EL RESPONSABLE DE LAS OBRAS Y EL TRABAJO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON RESPECTO DE ESTE CASO.

6.2- PARA QUE EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITE A LA SETENA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE DE ESTA OBRA. EN CASO DE NO EXISTIR EXPEDIENTE DE LA MISMA, REALIZAR LA RESPECTIVA DENUNCIA.

6.3 PARA QUE EL ALCALDE MUNICIPAL INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE MEDIDAS POR ADOPTAR PARA EVITAR QUE SE PRESENTEN CASOS SIMILARES.

Votos a favor de la dispensa: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores.

Votos a favor de la aprobación: Alex Montero Salas, Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores.

Votos a favor de la firmeza: Liliana Álvarez Anchia, Cynthia Salazar Zamora, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, César Chavarría Saborío. La regidora Karla Zamora Aguilar fuera del salón con permiso de la Presidencia. La suplente Krisey Chaves Ledezma, llamada por la Presidencia, se inhibió de votar. Votaron seis regidores. Votos en contra de la firmeza: Alex Montero Salas.



ACTA 81-2017

7.2 Asuntos Varios

No hubo.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veintiún horas con treinta y un minutos el señor presidente del Concejo Municipal, Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión Ordinaria número 81 -2017.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO